

Correo

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres con espacios a:

Email: correo@la.tercera.cl

Fax: 5507998

Avenida Vicuña Mackenna 1870, Santiago.

La Tercera se reserva el derecho a editar los textos, que no serán devueltos.

Actuar de Carabineros

Señor director:

Por medio de la prensa hemos visto impactantes imágenes del actuar de Carabineros en la XI Región y también en la última manifestación estudiantil en Santiago. Este parece un actuar abusivo de la policía hacia los ciudadanos.

Hemos visto carabineros entrando a las casas de habitantes de Puerto Aysén, rompiendo a puntapiés las cercas que las guarecen, vulnerando la garantía constitucional de la inviolabilidad del hogar. También hemos apreciado detenciones de ciudadanos sin fundamento legal, abusando de la figura del control de identidad o del maltrato verbal a Carabineros, figura hoy derogada, tal como le sucedió a Julio Cortés Morales, abogado en el llamado caso Bombas detenido por pedir identificación a un oficial de Carabineros, según su propia versión.

Si la autoridad que tiene a su cargo a la policía uniformada no le señala los límites legales y constitucionales respecto de su accionar, el resultado es un cuerpo policial que comete excesos en su labor y se coloca al margen del estado de derecho, lo que unido a su utilización para fines de represión de manifestaciones políticas y no para prevenir y reprimir el delito, conduce necesariamente al desprestigio sistemático de la institución frente a la ciudadanía, y al consecuente aumento en las cifras de delincuencia.

Francisco Alvarado Sandoval
Director Nacional
Asociación de Defensores
Penales Públicos de Chile

Energía nuclear

Señor director:

Aparte de la controversia generada en torno a la energía nuclear y sus diversas aplicaciones, el editorial de **La Tercera** publicado el lunes observó que falta incluir esta alternativa en una estrategia energética difundida por el gobierno, a pesar de los estudios al respecto iniciados en 2008. Cabría admitir, por ejemplo, la necesidad de revisar la misión y la estructura de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, creada por ley en 1965, en un escenario político y económico bastante sobrepasado en la actualidad.

No contribuye al análisis objetivo del problema el comentario del físico nuclear Jorge Zanelli -publicado el 15 de marzo en este diario- quien subestimó los impactos humanos de la contaminación radiactiva de Fukushima, los que, en su

opinión, son "un terror generado por los medios".

Eduardo Reyes Frías

Aborto terapéutico

Señor director:

Hace un par de semanas, la prestigiosa revista inglesa *J. Medical Ethics* publicó un polémico artículo proponiendo el derecho al infanticidio en todos los casos en los que el aborto es permitido, bajo el eufemismo inglés *after-birth abortion* (literalmente, matar al niño después del nacimiento). Ejemplos concretos presentados por los autores incluyen al niño que nace con Síndrome de Down, o cuando constituya una carga económica insostenible para los padres.

Aunque escandaloso, no resulta sorprendente que este tipo de ideas encuentre hoy eco en la academia anglosajona. La lógica del "derecho a decidir" sobre un principio axiomático como el derecho a la vida, en Europa significó que el ser humano en sus primeras etapas de vida de facto no goce del derecho, protección y reconocimiento de la persona; esto permite ir asentando la idea del embrión, feto y ahora recién nacido, como especies humanas incompletas y por tanto, sujetos de decisión e instrumentación arbitraria en varios países.

Escuchando reiteradamente la demanda por el "derecho a decidir" como argumento para legislar por el aborto terapéutico/eugenésico en Chile, recuerdo ahora la aguda crítica hecha por un periodista inglés a una reconocida autora feminista pro-decisión, cuando se quejaba por el aborto selectivo del sexo femenino: *choice is choice!*

Elard Koch

Señor director:

Si las encuestas señalan que más de un 70% de las mujeres está de acuerdo con la despenalización del aborto terapéutico, ¿qué es lo que lleva los parlamentarios a desestimar la opinión de ese 70%? ¿Qué impide que nuestros legisladores escuchen a sus votantes, quienes sólo exigen reponer un derecho que teníamos hasta 1989?

Por cierto, un derecho que tuvieron nuestras madres, abuelas y bisabuelas, y que perdimos por uno de los tantos acuerdos que, se supone, conducirían a una transición más estable.

Dos décadas después, otro acuerdo entre los partidos conservadores nos podría dejar sin la posibilidad de abrir un debate público y sin censura. El rumbo que tomó la negativa a legislar sobre el aborto terapéutico en estas últimas semanas, refleja la

Del twitter



@Ignaciolriarte: "Piñera se fue de gira por 14 días a Asia, Hinzpeter queda a cargo del buque, buen minuto para acusación constitucional". Ignacio Iriarte.

@huichalaf: "18,8% de las personas pagan impuestos. Idea de reforma tributaria ¿No debería apuntar a aumentar impuestos de empresas más que bajar a personas?". Pedro Huichalaf Roa.

@rodrigobus: "Se viene la reforma tributaria. Ojalá que afecte a las grandes empresas y no a las pymes. Sus ingresos no son comparables". Rodrigo Bustos.

@Vivi_Marcla: "La violencia que engendra el sordo que no quiere oír se vuelve insoportable. Mandan 300 carabineros más a Aysén y a nadie para dialogar". Viviana Martínez.

@conyatlagich: "Anuncios del gobierno con plan Aysén reforzado son las mismas medidas que ya propusieron al movimiento. Muchas de ellas fueron rechazadas". Constanza Atlagich.

@pablolirar: "Los llamados movimientos sociales en el fondo son netamente políticos. La presencia de la 'mediática' C. Vallejo (PC) en Calama da fe de esto". Pablo Lira R.

@C_Ballesteros_: "El gobierno, más que referirse a los apoyos de distintos dirigentes sociales para distraer, debería atender las demandas en Calama". Camilo Ballesteros B.

falta de voluntad política para que construyamos una democracia mejor, y para incentivar que la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos.

También muestra la ausencia de ética política, ya que nuestros representantes fueron elegidos para legislar por el bien común.

Es en momentos como este cuando se requiere que quienes fueron votados para ejercer el poder tomen la oportunidad histórica de darle aire a una democracia sin fuerzas, y reivindiquen los derechos de sus ciudadanas.

Alicia Sánchez

Secretaría Ejecutiva Acción

Ley de alcoholes

Señor director:

A propósito de la nueva ley de alcoholes, esta legislación ha tomado un rumbo correcto.

Se ha demostrado que la ingesta de alcohol, cualquiera sea su cantidad, restringe la capacidad motora y refleja del conductor. Lo anterior podrá ser en mayor o menor grado dependiendo de la cantidad de alcohol consumido, de la persona, su contextura, peso y resistencia, pero en ningún caso pasará inadvertido por el organismo.

Un conductor limitado en sus reflejos disminuye su capacidad defensiva ante el volante. Como automovilistas no sólo tenemos el deber de no producir daños, sino también de evitarlos.

Así, a nula ingesta de alcohol al conducir, mayor probabilidad de no producir accidentes.

El cambio cultural es sólo cosa de tiempo.

Alejandro Leiva López

Profesor Facultad de Derecho, U. del Desarrollo

Abandono de adultos mayores

Señor director:

Un reportaje de televisión que mostró las irregularidades cometidas por las cajas de compensación en la entrega de créditos sociales a los adultos mayores más pobres, muestra el abandono en el que viven miles de personas mayores de 60 años, exponiendo sólo una de las consecuencias de la falta de una política pública que los proteja.

Muchos viven solos, con graves problemas de salud y dependencia, sin redes de apoyo, víctimas de violencia y con pensiones que apenas alcanzan para sobrevivir. En nuestro trabajo -atendemos a casi seis mil adultos mayores en extrema pobreza- vemos que su principal problema es la soledad en que se encuentran. Muchas veces no existe un hijo, un vecino o alguien que los proteja, aconseje o ayude. Cuando ese apoyo no existe, se generan las condiciones óptimas para que sean víctimas de diversos abusos. Hoy son las cajas de compensación, mañana puede ser cualquiera que detecte esta vulnerabilidad.

Si Chile no genera una política pública que garantice sus derechos, permitiéndoles mantenerse en la comunidad, seguiremos aumentando la pobreza y exclusión. Por esta razón, y en conjunto con otras organizaciones sociales, hemos propuesto a las autoridades crear una política nacional del adulto mayor que permita a las ONG que trabajan en esta materia -más las que quieran sumarse- fomentar la labor de mantenerlos activos y vinculados con la comunidad. Así se retardará su deterioro físico y mental y serán protegidos. Esto es lo mínimo que se merecen.

Verónica Monroy

Directora Social
Hogar de Cristo

Planificación hídrica

Señor director:

Ante el aumento de las temperaturas, la sequía, el invierno altiplánico y el incremento en las precipitaciones al sur del país, queda de manifiesto que nuestro actual escenario hídrico es complejo. Si a ello sumamos 50 años de atraso en el desarrollo de grandes obras hidráulicas, Chile se encuentra en un momento oportuno para tomar decisiones que permitan un crecimiento sostenido, con una visión de largo plazo.

Un notorio ejemplo sobre cómo afrontar el déficit hídrico es el caso de Australia, donde superaron 10 años prolongados de sequía, gracias a una planificación de desarrollo nacional de largo plazo. Por ello, junto a una delegación chilena nos encontramos en ese país con el propósito de compartir experiencias sobre infraestructura, tecnologías y sistema de información.

Algunas de las iniciativas desarrolladas en Australia, como la privatización de derechos de agua, inversión en embalses y conducción a nivel nacional, ya se implementan en América Latina. Un ejemplo de esto es Perú, donde se trabaja con una conexión hídrica entre distintas zonas, situación muy diferente a Chile, donde el 84% del agua escurre hasta el mar, mientras que sólo se regula un 4% a través de embalses para irrigación.

Los métodos de uso eficiente del agua representan una oportunidad para el país, en cuanto los distintos actores públicos y privados se comprometan y aúnen esfuerzos en el desarrollo de iniciativas que permitan disminuir los efectos producidos por el déficit hídrico, con el objetivo de desarrollar una planificación hídrica sostenida de largo plazo.

Felipe Martín

Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Riego

Medidas contra la delincuencia

Señor director:

Hace poco el Ministerio Público informó que en los delitos de robo con violencia e intimidación (asaltos), el 60% de los autores es menor de 16 años. De ellos, un número bastante bajo queda en internación provisoria y el resto rápidamente vuelve a las andanzas.

Detectives han capturado bandas especializadas y muy violentas, cuya característica principal radica en su corta edad. Generalmente, además, para un receptor adulto que espera el botín.

Sería bueno considerar a un receptor con especies de dos o más delitos como un peligro para la sociedad, y decretar la única medida cautelar cumplible, que es la prisión preventiva.

Alberto Contreras Silva

Matrículas en colegios municipales

Señor director:

La baja del 8% de matrículas en establecimientos educacionales de dependencia municipal no es nueva. Llevamos varios años cerrando escuelas por falta de matrícula, y pasando estudiantes al sector particular subvencionado.

Más que en las movilizaciones del año pasado, el problema radica en la inaceptable calidad de estas instituciones. Tanto los puntajes de la prueba Simce como los de la PSU se condicen con la dependencia de los establecimientos. El esfuerzo debe apuntar a generar una salida a este problema que, entre movilizaciones, datos duros que reflejan la desigualdad del sistema educacional y problemas de matrículas, no saldrá de la opinión pública hasta ser solucionado.

Atacar las movilizaciones del año pasado o la fuga de estudiantes de los establecimientos municipales como fenómenos aislados y no como reflejos de un sistema en crisis, es una irresponsabilidad.

Lucas Mundi Blanco

Aclaración

En la edición de ayer martes se publicó en estas páginas una columna titulada "Consecuencias poco felices". Debido a un lamentable error, ésta fue atribuida a Cecilia Cifuentes, investigadora del Instituto Libertad y Desarrollo, en circunstancias que la autora del texto es la economista Susana Jiménez, del mismo centro de estudios. Ofrecemos disculpas a nuestros lectores y a las investigadoras de LyD.